

FRACCIÓN XXII.- El cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental.

Chacsinkin, Yucatán a 9 de Septiembre de 2014
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Jose David Mukul Mukul
Nombre del Titular de la UMAIP de Chacsinkin, Yucatan
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a Usted en respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido del 1 de Septiembre 2012 al 31 de Diciembre 2013 relativa al artículo 9 fracción XXII de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán, respecto al cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental"

Le informo que de conformidad con los artículos 54 y 61 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se ha recibido, tramitado, ni elaborado por este H. Ayuntamiento, el cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental correspondiente.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Irene del Rosario Ku Ku
Secretario Municipal



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
MUNICIPAL
2012 - 2015
CHACSINKIN,
YUCATAN.

J. David

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Jose David Mukul Mukul

Fecha de actualización de la información: 9/09/2014